

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA:

N°: 1980

TALCA,

0 4 JUN 2012

VISTOS

a) Lo dispuesto en el Contrato de arrendamiento de fecha 24-02-2012, suscrito entre el Serviu Región del Maule y Sociedad Inversiones Samía S.A. Rut: 78.797.980-7, por inmueble ubicado en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca;

b) La Factura Exenta N ° 000030 de fecha 22-05-2012, por un valor de cuatrocientos setenta y tres mil ciento setenta y dos pesos (\$ 473.172); Presentada por: **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut : 78.797.980-7, correspondiente a gastos comunes oficina 201 – 202 ubicados en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca; Por el mes de Abril año 2012;

© c) Lo señalado en el articulo 9 del D.F.L. Nº 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;

d) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establecen bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La resolución N° 1.600, de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, v

f) Las facultades que me confieren el D.S Nº 66 del 05-12-2011, el D.S Nº 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

RESUELVO

1. PÁGÜESE a Sociedad Inversiones Samía S.A. Rut: 78.797.980-7; según lo señalado en el visto b) de la presente resolución.

2. El Depto. Adm. y Finanzas de este Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de Sociedad Inversiones Samia S.A. Rut: 78.797.980-7; Por la suma de cuatrocientos setenta y tres mil ciento setenta y dos pesos (\$ 473.172); Correspondiente a gastos comunes oficina 201 – 202 ubicados en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca; Por el mes de Abril año 2012;

3. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22-09-002 correspondiente a Arriendo de Edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MAXMD/IGM/crp DISTRIBUCION

- Archivo Resoluciones

- Secc. Ppto. Y Contabilidad

- Secc. Servicios Generales

- Unidad de contraloría interna